

MANIFIESTA DESACUERDO CON EL TEPJF

Iglesia aboga por Sandoval Íñiguez

POR ISABEL GONZÁLEZ
AGUIRRRE

nacional@gimm.com.mx

La arquidiócesis primada de México expresó su confianza en que la Secretaría de Gobernación, a cargo de Adán Augusto López Hernández, actúe con justicia y legalidad, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hace unos días confirmó que dos ministros de culto violaron el principio de separación Iglesia-Estado en las pasadas elecciones federales.

En su editorial de ayer domingo, el semanario *Desde la Fe*, la Iglesia católica insistió en que sus integrantes juzgados, el cardenal Juan Sandoval Íñiguez y el sacerdote Mario Ángel Flores Ramos, sólo hicieron uso de su libertad de expresión desde su ámbito personal; además de que, como lo establecieron los papas Juan Pablo II y Benedicto XVI, es misión de la Iglesia "iluminar la conciencia de los fieles" en favor de las personas y del bien común.

En consecuencia, la arquidiócesis manifestó su desacuerdo con el fallo electoral que ordenó dar vista a la Secretaría de Gobernación, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere lo votado por los magistrados y evalúe la sanción que podría emitirse contra los ministros de culto citados.

"La Iglesia católica es respetuosa de las disposiciones del poder civil, pues éste existe con la finalidad de conservar el orden y procurar el bien común; sin embargo, en esta ocasión, no se está de acuerdo con los criterios que manifiesta en su sentencia el TEPJF".



Foto: Archivo

Juan Sandoval Íñiguez, cardenal emérito.

